

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SALUD DIGITAL POR LA QUE SE RESUELVE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO - SANITARIO

FUNDAMENTOS DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 08 de marzo de 2026, la entidad **Colegio Oficial de Enfermería de Almería** presenta la solicitud y la documentación correspondientes al objeto de formular solicitud de **Reconocimiento de interés Científico - Sanitario respecto de la actividad:**

I JORNADAS PROVINCIALES DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO DE ALMERÍA. ICOEAL.

A celebrar el 11 de junio de 2026 en Almería

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Secretaría General de Investigación, Innovación y Salud Digital es competente para resolver en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 9.j del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

SEGUNDO.- Examinada la memoria y objetivos, así como el programa de la actividad presentados por la entidad organizadora, se considera que se ajusta a lo establecido en la Orden de 2 de octubre de 1997 (BOJA nº 120 de 14/10/1997).

Vistos los antecedentes expuestos, la normativa citada y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación

RESUELVE

CONCEDER el Reconocimiento de Interés Científico- Sanitario respecto de la actividad

I JORNADAS PROVINCIALES DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO DE ALMERÍA. ICOEAL.

A celebrar el 11 de junio de 2026 en Almería



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Salud y Consumo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA SECRETARÍA GENERAL

Exp 007CS26

Áurea Morillo García

